

MODELO DE PROPOSICION

«Don
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en calle nº
 en su propio nombre (o en representación de
 conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio
 publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el
 que se convoca Concurso con trámite de admisión previa para
 adjudicar las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución de
 un Paso Subterráneo bajo el ferrocarril en Cantaelgallo, y manifes-
 tando conocer suficientemente el Proyecto, Presupuesto y Pliego de
 Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos,

declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y
 requisitos especificados y, adjuntando la documentación estableci-
 da, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos
 se contienen, por la cantidad de
 (en cifras y letras) pesetas, incluidos todos los conceptos y el IVA,
 representando una baja del%
 respecto al tipo de licitación. Lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 9 de mayo de 1990.- El Alcalde, Francisco
 Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre
 otorgamiento permiso de investigación minera. (PP. 1351/89).*

Lo Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Tra-
 bajo en Málaga hace saber que: Ha sido otorgada el siguiente
 permiso de investigación minera.

Número: 6.417.
 Nombre: «Benahavis».
 Mineral: Sección C).
 Cuadrículas: 112.
 Término Municipal: Benahavis y Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en
 el Artº 101. punto 5, del vigente Reglamento General para el Régi-
 men de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 17 de octubre de 1989.- El Delegado.

I.F.P. MARTIN RIVERO

ANUNCIO sobre extravío de títulos (PP. 140/90).

1º Anuncio.

«Se comunica extravío de Título Técnico Auxiliar (F.P. 1º Gra-
 do) de la Rama Sanitaria, Especialidad Clínica, expedido a nombre
 de Dª Ana Mª Becerra Becerra».

2º Anuncio.

«Se comunica extravío de Título Técnico Auxiliar (F.P. 1º Gra-
 do) de la Rama Administrativa, Especialidad Administrativa, expedi-
 do a nombre de Dña. María del Carmen García Romera».

Ronda, 23 de enero de 1990.- El Director, Juan Ocaña Jiménez.

SDAD. COOP. AND. EL TINTIVALERO

ANUNCIO de disolución. (PP. 558/90).

Según lo dispuesto en la legislación vigente en esta materia,
 se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que por
 acuerdo adoptado en la Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de
 mayo, se acordó la disolución de la Sociedad Cooperativa Andalu-
 za Granja-Escuela «El Tintivalero».

SDAD. COOP. AND. PUERTOGRAF

ANUNCIO de disolución. (PP. 569/90).

Puertograf, Socdad. Cooperativa Andaluza en Asamblea Ge-
 neral Extraordinaria, celebrada el día 31 de diciembre de 1989,
 acordó su disolución y liquidación con efecto 31 de diciembre de
 1989.

El Presidente, Javier A. Neva Magrañal.

COMAGUE, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución. (P. 511/90).

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Cooperati-
 vas Andaluzas, se comunica que en la Asamblea General de So-
 cios celebrada el día 4 de abril de 1990, se acordó la disolución
 de esta Cooperativa.

Málaga, 9 de abril de 1990.- Los Socios Liquidadores.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.